



Pereira, 23 de febrero de 2026

DE: DIANA MILENA GALVIS CARDONA - Contratista - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PARA: DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental



No. 20260223-8218-I

ASUNTO: Traslado para verificación de presunto abandono y maltrato por omisión – canina en vía pública.

Cordial saludo:

De manera atenta, se remite denuncia recibida en esta dependencia, mediante la cual se informa sobre un presunto caso de abandono y maltrato por omisión en contra de una canina, ocurrido en el barrio San Vicente – Villasanta, manzana 38, casa 16, donde, según lo manifestado, los tutores del animal habrían decidido sacarla de la vivienda y dejarla viviendo permanentemente en la vía pública.

De acuerdo con la denuncia, la canina permanece día y noche en el andén de la que fuera su vivienda, expuesta a altas temperaturas, lluvias y bajas temperaturas nocturnas, sin acceso a refugio adecuado, alimentación ni cuidados básicos por parte de sus responsables, siendo vecinos del sector quienes, de manera ocasional, le suministran sobrantes de comida.

Se resalta que la comunidad gestionó previamente la esterilización de la canina, intervención que fue realizada exitosamente; no obstante, posterior a dicho procedimiento, los tutores habrían intensificado la conducta de abandono, situación que agrava la presunta vulneración de las condiciones mínimas de bienestar animal.

En atención a lo anterior, se solicita visita de verificación prioritaria, identificación de los tutores o responsables del animal, evaluación de las condiciones de abandono y omisión de cuidado, y la adopción de las medidas administrativas, correctivas y/o sancionatorias a que haya lugar, conforme a la Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016 y Ley Angel 2455 de 2025, demás normas aplicables, garantizando la protección efectiva de la canina.

Cordialmente

DIANA MILENA GALVIS CARDONA
Contratista



Proyectó: DIANA MILENA GALVIS CARDONA - Contratista - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Anexos digitales:

REGISTRO_DE_PETICIONES_QUEJAS_RECLAMOS_SUGERENCIAS_Y_DENUNCIAS_7096_2026_02_21_12_46_02.pdf